

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Ana María Verdejo López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Pedro Sarrión Alfaro, doña Isabel Josefa Sánchez Leal, don Alberto Sarrión Sánchez y «Alofrasa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito de que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca especial número 1. Local comercial con posible destinado a garaje, en planta baja del citado edificio, al que se accede por puerta propia e independiente situada a la izquierda del portal del edificio. Es totalmente diáfano, y comprende una superficie construida de 178 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, el portal de edificio y casa de don Manuel Serna; izquierda, local finca especial número 2 y casa de don José y doña Brisdís Vera; fondo, casa de don José García Zapata, y al frente, el portal del edificio, local número 2 y calle de su situación. Cuota de participación 4,25 por 100. Inscrita al tomo 1.916, libro 387, sección 2.^a, folio 102, finca 21.397, inscripción 4.^a.

Tasado a efectos de subasta en 16.399.395 pesetas.

Tipo de subasta, 16.399.395 pesetas.

Dado en Albacete a 7 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, Ana María Verdejo López.—El/La Secretario.—12.797.

ALMENDRALEJO

Edicto

Don José Alberto Izquierdo Diez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecutoria 322/2000 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por don Ricardo Hernández Fernández, contra doña María Victoria Ramírez Hidalgo, en reclamación de 3.060.128 pesetas de principal e intereses devengados, más 1.000.000 de pesetas, que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para costas y gastos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana. Casa, sita en esta ciudad, calle Luis Torrado, 17. Inscrita al tomo 1.987, libro 650, folio 54, finca número 4.820-N, inscripción decimoctava, del Registro de la Propiedad de Almendralejo.

La subasta se celebrará el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Corazón de María, sin número, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta es de 9.050.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta

de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 032300001832200, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consigne el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 70 por 100 del valor de tasación, aún siendo inferior, cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el «Boletín Oficial de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Almendralejo a 2 de marzo de 2001.—El Secretario.—12.631.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 2 de Aranjuez,

Hago saber: Que por medio del presente edicto, y para el caso de declarar en ignorado paradero al ejecutado don Adolfo Pablo Dopico Soto, en procedimiento ejecutivo 150/99, le notifico la venta del bien de su propiedad situado en la calle San Francisco y Garcilaso, con entrada por la calle Garcilaso, número 8, en Écija (Sevilla). Registro de la Propiedad de Écija, sección Écija, tomo 1.077, libro 789, folio 217, número finca 4.803, en pública subasta: Primera: 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas; la segunda, el 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, y la tercera, el 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas.

Dado en Aranjuez a 16 de marzo de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—12.776.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 205/99 seguido a instancia de Caja San Fernando Sevilla-Jerez, representado por el procurador Sr./Sra. López García, contra «Olversur, Sociedad Limitada», con domicilio social en Estepona (Málaga), en Urb. La Joya, bloque 23-2, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 15 de junio de 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la/s finca/s serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes 8.400.000 pesetas (finca 1 y 2), 9.800.000 pesetas (finca 3), 5.250.000 pesetas (finca 16), 5.950.000 pesetas (finca 17), 5.425.000 pesetas (finca 18).

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no será admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 13 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 13 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados dados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la/s finca/s objeto de la subasta la/s siguiente/s:

Número 1: Vivienda 1, tipo F. En construcción, en la planta baja del edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación, sin número. El solar ocupa una superficie de 90 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, calle en construcción; derecha, vivienda, número dos y fondo carretera de Algodonales a Olvera.

Cuota de Participación: 3,61 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 178, finca 6.083.

Importe por el que responde de principal: 8.400.000 pesetas.

Número 2: Vivienda 2, tipo G. En construcción, en la planta baja del edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación, sin número. El solar ocupa una superficie de 86 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, número 1; derecha, vivienda, número tres y fondo carretera de Algodonales a Olvera.

Cuota de Participación: 3,61 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 180, finca 6.084.

Importe por el que responde de principal: 8.400.000 pesetas.

Número 3: Vivienda 3, tipo H. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales,

al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 127 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, número 2; derecha, Andrés Rubiales Romero y fondo carretera de Algodonales a Olvera.

Cuota de Participación: 6,18 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 182, finca 6.085.

Importe por el que responde de principal: 9.800.000 pesetas.

Número 16: Vivienda 16, tipo E. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 73 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, vivienda número 15; derecha, vías y fondo, Andrés Rubiales Romero.

Cuota de Participación: 3,33 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 208, finca 6.098.

Importe por el que responde de principal: 5.250.000 pesetas.

Número 17: Vivienda 17, tipo D. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 104 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, jardines; derecha, vivienda número 18 y fondo, Juan Cortés Marquez.

Cuota de Participación: 3,12 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 210, finca 6.099.

Importe por el que responde de principal: 5.950.000 pesetas.

Número 18: Vivienda 18, tipo A. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 96 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, vivienda número 17; derecha, vivienda número 19 y fondo, Juan Cortés Marquez.

Cuota de Participación: 3,19 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 212, finca 6.100.

Importe por el que responde de principal: 5.425.000 pesetas.

Arcos de la Frontera, 7 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.785.

CABRA

Edicto

Don Antonio F. Severo Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Luis Barona Jurado y doña Aurora Rodríguez Borrallo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0136/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Vivienda en planta primera o alta de la casa situada en Zuheros (Córdoba), número 16 de la calle Santo. Consta de escalera de acceso, salón, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño. También corresponde a esta vivienda, como propia de ella, la terraza, que constituye la cubierta de la casa y el trastero, situado en dicha cubierta. Tiene su entrada independiente a través de la escalera, propia de esta vivienda, que arranca del portal general del edificio. Tiene una superficie construida de 97 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Santa; derecha, entrando, don Francisco Priego Priego; izquierda, don Antonio Zafra Romero, y fondo, terrenos de don Francisco Serrano Fernández. Se le asignó una cuota del 52,82 de otra por 100 en el total de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al tomo 834, libro 99 de Zuheros, folio 208, finca número 5.381.

Tipo de subasta: 8.465.100 pesetas.

Cabra, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.662.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Cossi Mateo, contra don Timoteo Sánchez Benítez y doña Rosario Doña García, en reclamación de 75.393.078 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 49.500.000 pesetas, el bien inmueble a final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once horas, de los días 24 de abril de 2001 para la primera; 24 de mayo de 2001